

A/SUM-015427/2026

ACLARACIONES SOLICITADAS A LOS PLIEGOS PARA LICITACIÓN DEL CONTRATO “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL LAVADO DE ROPA Y VAJILLA PARA CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (3 LOTES)”

Se incluyen a continuación, aclaraciones solicitadas por empresas tras la publicación de los pliegos:

1) CUESTIÓN: necesitamos una información que no localizamos en la documentación publicada:

• Respecto a los químicos que deben ser aptos para sistemas de dosificación automática:

- ¿en qué centros, en cada lote, se requieren dosificadores?

- Y en estos centros, ¿cuántos dosificadores para lavadoras y cuántos para lavavajillas?

CONTESTACIÓN: En relación con los centros y el número de sistemas de dosificación automática, se informa lo siguiente:

Lote n.º 1 - Atención a personas mayores en residencias y centros de día (programa presupuestario 231H): En las residencias de mayores y centros de día en todas hay dosificadores para lavavajillas y lavadoras y en la mayoría de casos, hay más de una lavadora que utiliza dosificadores para detergente, blanqueante y suavizante (en los centros grandes hasta 4-5 máquinas). También hay varios lavavajillas (hasta 6 en algunos centros) que también tienen dosificador para detergente, abrillantador, antical...

Lote n.º 2 - Atención a personas con discapacidad intelectual en centros (programa presupuestario 231J): En los centros para discapacitados hay lavadoras, lavavajillas e incluso hornos con dosificadores para detergentes, abrillantador, antical, ... y en los centros grandes hay más de una lavadora y lavavajillas.

Lote n.º 3 - Atención a la familia y al menor (programa presupuestario 231G): la relación facilitada es la siguiente:

RR.II.	DOSIFICADORES	
	Lavavajillas	Lavadora
R.I. ARGANDA	2	0
PISO ITACA /	0	0
PISO RIVERA		
RI VISTA ALEGRE	2	2
R.P.I ROSA		
CASA DE LOS NIÑOS	2	0
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	0	4
LAS ROSAS	2	5



	DOSIFICADORES	
RR.II.	Lavavajillas	Lavadora
RPI EL VALLE	2	4
CHAMBERÍ	2	2
R.I. MOSTOLES	1	1
CPA NORTE	1	2
R.I. VALLEHERMOSO	2	2
R.I. ISABEL DE CASTILLA	1	2
CPA. Hortaleza	0	3
RI AZALEAS	0	0
RI ALCALÁ	0	0
PARLA	1	0
LEGANÉS	1	3
EL ENCINAR	1	2
CACYS MANZANARES	4	6
CPA ICE	0	0
R.I. ARCE ROJO	1	0
RESIDENCIA INFANTIL ALCORCÓN	1	1

2) CUESTIÓN: Revisando los pliegos del concurso, no nos queda claro el tiempo de respuesta que disponen los licitadores para hacer el primer montaje de los equipos en lavanderías y cocinas y si se establece algún tiempo máximo de respuesta para los avisos de mantenimiento, si hay avisos urgentes en cuanto tiempo hay que atenderlos.

CONTESTACIÓN: Los pliegos no establecen un plazo específico, expresado en horas o días, para el primer montaje de los equipos de dosificación ni un tiempo máximo diferenciado para la resolución de los avisos de mantenimiento.

Los sistemas de dosificación que deban ser suministrados por el adjudicatario deberán encontrarse instalados, configurados y operativos con carácter previo a la utilización de los productos que requieran dichos sistemas, de forma que quede garantizada la correcta ejecución del suministro desde su inicio.

En cuanto a las incidencias relativas a dichos equipos, deberán canalizarse a través del responsable técnico designado por el adjudicatario, que, conforme al apartado 5.7 del PPT, deberá estar localizable mediante teléfono móvil en horario de 9:00 a 18:00 horas, teniendo entre sus funciones resolver las incidencias relacionadas con la ejecución del contrato. Las incidencias que impidan o dificulten la utilización ordinaria de los productos deberán ser atendidas con carácter prioritario, adoptándose las actuaciones necesarias para garantizar la continuidad del servicio.



3) CUESTIÓN: Por otro lado, en las posiciones 14, 15, 16 y 17 se solicitan detergentes para máquina lavavajillas, pero solo en la posición 14 se solicita “Debe suministrarse con sistema de dosificación propio incluido”, En las otras tres posiciones, entendemos que también se debe suministrar con sistema de dosificación propio incluido. Por favor, rogamos confirmación.

CONTESTACIÓN: Se confirma. En las posiciones 14, 15, 16 y 17 los productos deberán ser aptos para sistemas de dosificación automática y deberán suministrarse con sistema de dosificación propio incluido. La ausencia de esta mención en las posiciones 15, 16 y 17 obedece a una omisión material.

4) CUESTIÓN: Por último, en la posición 26 se solicita un producto “Recuperador para lavavajillas”, entendemos que se trata de una errata en la descripción y lo que se quiere solicitar es un recuperador de vajillas. Por favor, rogamos confirmación.

CONTESTACIÓN: A efectos de una mayor precisión en la identificación del producto, la posición 26 deberá entenderse referida a un “RECUPERADOR DE VAJILLA, FORMATOS HASTA 5 LITROS”.

La denominación recogida en el pliego, “recuperador para lavavajillas”, hace referencia al ámbito de utilización del producto en los procesos de lavado de vajilla a máquina. No obstante, la función recuperadora del producto se proyecta sobre la vajilla, por lo que la denominación “recuperador de vajilla” resulta más precisa.

Esta aclaración no altera las características técnicas ni funcionales exigidas en el apartado 1.26 del Anexo II: deberá tratarse de un producto de efecto recuperador, con propiedades desincrustantes, apto para su utilización en los procesos de lavado de vajilla y en formatos de hasta 5 litros.

En Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por: ALONSO PORTO ADRIAN
Fecha: 2026.08.07 12:31

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1258357306427866050598